

ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA

PARA ELEGIR A PRESIDENTE DEL PAÍS

# Confirman voto en el Altiplano

ELIZABETH RÍOS

**Está por definirse si se realizará la capacitación virtual al interior de los centros penitenciarios**

El vocal ejecutivo local del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México, Joaquín Rubio Sánchez, confirmó la realización del voto en prisión preventiva en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) Número 1 "El Altiplano", en Almoloya de Juárez, en el marco del Proceso Electoral Concurrente de este año.

La votación será únicamente para elegir presidente de la República, con lo cual, ahora sumarán 21 centros penitenciarios (incluyendo el federal), los que adopten la medida.

Joaquín Rubio destacó que está por definirse si se realizará la capacitación virtual al interior de dichos centros penitenciarios, además de confirmar que no es posible realizar actos de campaña.

"Nosotros acatamos las reglas de cada centro penitenciario, toda la seguridad está a cargo de ellos, nosotros hacemos nuestro trabajo respetando las reglas de cada centro penitenciario", explicó.

Respecto a la observación de los partidos políticos en el día de la elección, el vocal ejecutivo local sostuvo que se buscará garantizar al menos un observador por cada partido o coalición en cada penitenciaría.

Las listas definitivas para llevar a cabo la votación al interior de los 20 Centros Penitenciarios y de Readaptación Social del Estado de México, así como el penal federal, estarán listas a finales del mes de marzo.

Con corte al 15 de diciembre pasado, había un total de 8 mil 700 personas en prisión preventiva en los 20 penales mexicanos.

Cabe recordar que el 15 de mayo de 2023 se realizó por primera vez en la historia la votación anticipada en el Estado de México en 20 penales mexicanos, proceso en el que se contabilizaron más de 4 mil votos, mismos que fueron considerados en el conteo del día de la elección de gubernatura el 4 de junio.

## ¿QUÉ ES EL VOTO ANTICIPADO?

El voto anticipado está fundamentado en medidas de inclusión y nivelación, para garantizar que las personas en situaciones vulnerables puedan ejercer sus derechos políticos-electorales en igualdad de condiciones.

Es una práctica que el INE implemen-



La votación será únicamente para elegir presidente de la República

tará "conforme al artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las personas con alguna limitación o incapacidad física pueden solicitar la credencialización en su domicilio, así como emitir su Voto Anticipado en el Proceso Electoral Federal", detalló el INE a través de un comunicado.

La dependencia señaló que alrededor de 10 mil 600 personas —principalmente mayores de 65 años— se han registrado en esta modalidad de sufragio, con la Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, Nuevo León y Guerrero como las entidades con más solicitudes de credencialización.

Se detalló que las personas que lo requieran podrán votar de manera anticipada en las elecciones 2024 para elegir al próximo presidente de México, senadurías y diputaciones federales, así como elecciones locales.

**Se buscará garantizar al menos un observador por cada partido o coalición en cada penitenciaría donde se realice el voto anticipado**

**JOAQUÍN RUBIO**  
VOCAL EJECUTIVO LOCAL DEL INE

**"Nosotros acatamos las reglas de cada centro penitenciario"**